



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE DICIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3906



**PROGRAMA INSTITUCIONAL
DE LA JUNTA ESTATAL
DE CAMINOS
2025-2030**



CONTENIDO

- I. Mensaje del Titular.....
- II. Introducción.....
- III. Marco Legal.....
- IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática.....
- V. Visión, Misión y Valores.....
- VI. Diagnóstico.....
- VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción.....
- VIII. Prospectiva.....
- IX. Programas y Proyectos Transformadores.....
 - Compromisos Transformadores.....
 - Programas y Proyectos.....
- X. Indicadores.....
- XI. Glosario de términos.....
- XII. Anexos.....
 - Índice de Gráficas.....
 - Índice de Tablas.....
 - Índice de Figuras.....





MENSAJE DEL TITULAR



I. Mensaje del Titular

La inversión en Obra Pública es considerada una acción de vital importancia para la gestión pública, ya que incide directamente en el crecimiento económico y en el desarrollo social. Tal es el alcance que los campos beneficiados como los son la salud, energía, educación, conectividad, transporte, por mencionar algunos, presentando un desarrollo considerable cuando se invierte en ellos. Relativo a lo anterior, se puede establecer que la infraestructura es la columna vertebral de un estado o país.

La gestión pública moderna debe responder de forma responsable a las necesidades de la población, así mismo la búsqueda de nuevos escenarios de desarrollo económico para Tabasco, plantea la necesidad de transformar las comunicaciones y servicios de transportación, a través de la Junta Estatal de Caminos, en participación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, como eje rector coordinando los planes y proyectos, relativos a las obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera

del Estado y de infraestructura de comunicaciones de jurisdicción Estatal.

Este Programa institucional 2025-2030 se consolida dando prioridad y atención a la población de los 17 municipios, es un documento que debe ser considerado como parte de los procesos de transformación, mismo que estará sujeto a un sistema de evaluación del desempeño que, a través de sus informes, nos permitirá mostrar ante la población resultados tangibles alineados a los principios de transparencia, rendición de cuentas manejando con responsabilidad y honradez por medio de nuestros indicadores y mediciones con el firme propósito de impulsar el bienestar social.

En este precepto marcamos un camino en el que, de manera participativa, Gobierno Federal (SCT), Gobierno del Estado, Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP), Petróleos Mexicanos (PEMEX) y Municipios, logramos el progreso mismo, contribuyendo a la superación de los objetivos de desarrollo que enfrenta nuestro Estado.

Mario González Noverola
Director General
de la Junta Estatal de Caminos





INTRODUCCIÓN



II. Introducción

La conectividad y movilidad a través de la red carretera, al interior del Estado de Tabasco resulta un tema toral para el incremento económico no solo en el ámbito público, sino para todo el territorio estatal y las personas que dedican sus vidas a la inversión, negocios o traslados a otros lugares en la república, lo que genera una demanda constante en el tránsito y la vialidad dentro de las ciudades, en las carreteras y puentes de jurisdicción estatal.

La gestión pública y el marco normativo que regula a la planeación, han evolucionado tanto a nivel nacional como estatal; en este sentido, el Artículo 16 Fracción IV de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, establece que para la formulación del Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de este se deriven se deben utilizar los modelos de Planeación Estratégica y Participativa como los principios de la Gestión para Resultados y la aplicación del método de Marco Lógico; La Gestión para Resultados es una estrategia de cambio institucional que vincula a la toma de decisiones entre directivos públicos y ciudadanos que son afectados por esas decisiones.

El Programa institucional de desarrollo 2025-2030 tiene como propósito determinar los objetivos estratégicos, las acciones y metas institucionales que pretenden afirmar nuestra identidad, a través del cumplimiento de la misión y visión mismas que están plasmadas en el presente documento.

Es necesario asentar que seguramente los acontecimientos extraordinarios nos obligaran a modificar algún punto de vista con el firme

propósito de mantenernos abiertos a la evaluación y una mejora continua.

Así mismo la falta de recursos es un tema que es necesario mencionarlo y a pesar de la singularidad de la situación económica que se vive en el estado. Este programa es una guía para la acción de nuevas mejoras.

Los Programas presupuestarios K007 Carreteras y K008 Puentes, son de relevancia para la Junta Estatal de Caminos para generar un cambio en dichas infraestructuras y coadyuvar no solo en el sector económico, sino también en el sector social para la relación de las personas con los diferentes lugares en el estado y atender las zonas de mayor influencia para el fácil acceso a los municipios, localidades y comunidades comprendidas dentro del estado de Tabasco.

La planeación del Desarrollo para el sector público, centra su atención en el diagnóstico y solución de los Problemas Sociales, Económicos, Políticos y Culturales que deben resolverse para impulsar el desarrollo del estado. Así mismo, los 17 objetivos de Desarrollo sostenible (agenda 2030), contienen metas interrelacionadas que permiten desarrollar un enfoque integral para diseñar políticas públicas, programas y proyectos diversos en: Educación, Salud, Alimentación, Convivencia, Seguridad, Protección Civil, Producción o Generación de Bienes y Servicios. Canalizando los recursos necesarios que garanticen el cumplimiento de las metas y programas, se podrá alcanzar los objetivos establecidos.





MARCO LEGAL



III. Marco Legal

La Junta Estatal de Caminos se encuentra sustentada bajo el siguiente marco jurídico-normativo:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Que en su artículo 25 enfatiza el papel del Estado como impulsor de la economía nacional y por consecuencia la responsabilidad de garantizar el crecimiento y desarrollo económico de la nación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 5 de abril de 1919, y sus reformas y adiciones. Art. 76 El Estado, planeará, conducirá y orientará la actividad económica Estatal y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general.

Acuerdo de creación de la Junta Estatal de Caminos. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 20 de mayo de 1987

La Junta Estatal de Caminos tiene a su cargo la ejecución y mantenimiento de las obras que determine la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP) así como las incluidas en los programas de carreteras estatales. Alimentadoras urbanas y libramientos, caminos rurales y aeropistas de Jurisdicción Estatal.

Leyes

Ley Estatal de Planeación. Art. 14 La planeación del desarrollo se llevará a cabo por los entes público, en los términos de esta Ley en congruencia con lo establecido en las leyes federales de la materia.

La misma Ley, en su artículo 16 establece que la Coordinación General con apoyo de los entes públicos de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el COPLA-DET, tendrá entre otras atribuciones:

I.-Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

II.- Integrar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Gobiernos Municipales, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco. Define los criterios y principios sobre los cuales debe realizarse el registro de la hacienda pública, considerando los procesos de armonización contable que reflejen la situación financiera del ente público.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Art.10 las Dependencias y Entidades, en el marco del sistema Estatal de Planeación Democrática, deberán conducir sus actividades de acuerdo con los planes, programas y políticas presupuestales vigentes y en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa de Austeridad, Racionalidad y Disciplina del Gasto y La Ley de Austeridad de Tabasco.

Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco. Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 17 de mayo de 2003. Es de observación general ya que permite la supervisión sobre el origen y ejercicio de los recursos públicos en los diferentes programas y proyectos que contribuyen a mejorar el bienestar de la población.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la mismas: Art. 17 En la Planeación de las obras públicas y de los servicios relacionados con las mismas que pretendan realizar los sujetos a que se refieren las fracciones I a VI del artículo 1 de esta ley deberán ajustarse a:

II.- Los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que correspondan.

La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que

regula las acciones relativas a la planeación, programación, ejecución y control de las obras públicas. Esta ley es fundamental para asegurar que las obras públicas en el estado se lleven a cabo con los más altos estándares de calidad, transparencia y eficiencia. Establece los mecanismos de contratación y ejecución de obras, garantizando que las inversiones en infraestructura sean sostenibles y cumplan con los objetivos de desarrollo territorial y social.

Reglamentos

Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura Comunicaciones y Transportes: Art. 2 La Secretaría conducirá sus actividades con

base en las políticas que establezca el presidente de la república y con sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, para el logro de las metas de los programas a su cargo, así como de los programas de las entidades del sector paraestatal coordinado por ella.

Reglamento Interior de la Junta Estatal de Caminos. Art.3 La Junta Estatal de Caminos planeará, guiará y conducirá sus actividades en congruencia con la Ley Estatal de Planeación, con sujeción a las políticas, estrategias, prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y los programas sectoriales o específicos que implemente el Gobernador del Estado.



**MARCO TEÓRICO
METODOLÓGICO:
PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA**



IV. Marco Teórico Metodológico: Planeación Democrática

La integración del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030, es derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, en el marco del Sistema de la planeación democrática, con la finalidad de impulsar el crecimiento económico y mediante las políticas públicas contribuir el desarrollo estatal para el bienestar de todos los tabasqueños.

El Programa Institucional se sustenta en los criterios de la planeación democrática; proceso que involucra, a las autoridades y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, así como a las comunidades, en la elaboración e implementación de proyectos y programas, considerando el impacto social para la transformación en el largo plazo.

Esta metodología tiene su base en la obligación del Estado mexicano, en cuanto a la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral; por otra parte, considerando la congruencia de los planes, tanto el estatal, como los municipales, que deberán observar dicho principio dentro del sistema de planeación democrática. En otro punto éste, considera las metas de la agenda 2030, a través de los Objetivos del desarrollo Sostenible (ODS).

El Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos, se orienta primordialmente a mejorar y mantener en buenas condiciones la red de carreteras, caminos y puentes del estado, supervisando que se encuentren en buenas condiciones y ampliando y desarrollando nuevas vías, es decir, construyendo estas vías de comunicación terrestre para mejorar el desplazamiento de las personas, contribuyendo a tener mejores y mayores alternativas para la comercialización de sus productos, coadyubando al crecimiento económico de la entidad.

Con la finalidad de dar cumplimiento a los principios mencionados, durante su campaña electoral Javier May Rodríguez, actual Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, realizó

recorridos casa por casa, reuniones y asambleas con la población de los 17 municipios.


Por otra parte, al considerar, los principios de las políticas del humanismo mexicano y con la intención de hacer un gobierno de territorio, mediante un diálogo directo, permanente y cercano al pueblo, en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y los organismos sectorizados, contaron con la información captada, a través de los Diálogos por la Transformación; así como la participación en los foros de consulta popular.

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, coordinó el foro del sector Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, el cual se llevó a cabo en la ciudad de Jonuta, el día 17 de octubre del año 2024, en este foro se abrieron mesas temáticas acorde a los ejes transformadores, en las que empresas constructoras, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y población en general participaron con sus propuestas y demandas sobre las necesidades, problemas y desafíos de la red de carreteras, caminos y puentes en el estado de Tabasco.

Con todas las propuestas que se presentaron, atendieron y captaron, se tuvieron las herramientas necesarias para elaborar este Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos, en las que se presentan las necesidades más apremiantes para mejorar este sector.



Finalmente, este Programa, también contempla la alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), asociados a la Agenda 2030 aprobada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que establece una visión transformadora hacia la infraestructura carretera para la conectividad de la entidad.

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030	Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<p>Objetivo 3.7. Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.</p> <p>Estrategia 3.7.2. Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p>	<p>Objetivo 7.10.3. Contar con estudios y proyectos, que permitan ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo integral y el mejoramiento de la movilidad en el Estado.</p> <p>Estrategia 7.9.6.1. Coadyuvar con los distintos órdenes de Gobierno, para la adecuación, ampliación, rehabilitación y mejoramiento en la infraestructura de caminos y puentes de ámbito urbano y rural, dando atención prioritaria a la conectividad entre los municipios desde un enfoque holístico.</p>	<p>Objetivo 7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.</p>	
<p>Estrategia 2.10.1. Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>Estrategia 3.7.1. Incrementar la conectividad entre regiones para mejorar el acceso a comunidades aisladas y promover el desarrollo de centros poblacionales, económicos y turísticos, integrando el ordenamiento territorial con criterios de movilidad sustentable, segura, accesible e incluyente, que contribuyan al bienestar regional, al comercio interno y transfronterizo, y al turismo.</p>	<p>Estrategia 7.9.6.2. Sustener convenios que permitan disponer de recursos o realizar acciones para el mejoramiento de la infraestructura carretera.</p>	<p>Objetivo 7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.</p>	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 Línea de Acción	Objetivos de Desarrollo Sostenible
7.9.50.1.1.1. Mantener programas que eficienten la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.	
7.9.50.1.1.2. Lograr convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a optimizar los trabajos en la infraestructura carretera.	
7.9.50.1.1.3. Intensificar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal, para fortalecer las vías de comunicación del Estado.	
7.9.50.1.1.8. Lograr acuerdos para la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en el mantenimiento y ampliación de carreteras estatales, caminos y puentes.	
7.9.50.1.1.5. Aumentar el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, incrementando, seguridad, y mejora en los tiempos de recorrido de la población afectada.	
7.9.50.1.1.6. Contar con estudios para la ampliación y desarrollo de nuevas vías de comunicación, principalmente de localidades lejanas a los centros de población.	
7.9.50.1.1.7. Mejorar el acceso a los Centros Integradores de localidades que conformen el núcleo, para contribuir en acercar los servicios básicos.	

Fuente: Elaboración propia con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.





VISIÓN, MISIÓN Y VALORES





V. Visión, Misión y Valores

Visión

Un organismo que garantice que la infraestructura de caminos y puentes permita, mediante su modernización y conservación, el desarrollo de las variables económicas, políticas y sociales del estado elevando los niveles de vida de los tabasqueños.

Misión

Planear programas y controlar la infraestructura carretera de la entidad con estándares de calidad y el uso de tecnología de vanguardia para tener caminos seguros y confortables que impulsen el desarrollo del estado coadyuvando al bienestar de la población tabasqueña.

Valores

Comprometidos con planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación de la infraestructura caminera del Estado.

Transparencia: lograr que la población tenga el fácil acceso a la información

Profesionalismo: Lograr que las actividades se realicen con responsabilidad y competencia

Honradez: Compromiso de actuar con honestidad, rectitud en cada una de nuestras actividades

Respeto: Lograr la atención y consideración hacia la población





DIAGNÓSTICO



VI. Diagnóstico

La Junta Estatal de Caminos tiene bajo su jurisdicción la Red Estatal de Caminos la cual cuenta con 5 mil 488 km de caminos de los cuales 4 mil 1.21 km son pavimentados y 1 mil 487.46 km revestidos, distribuidos en los 17 municipios, mismos que son atendidos por

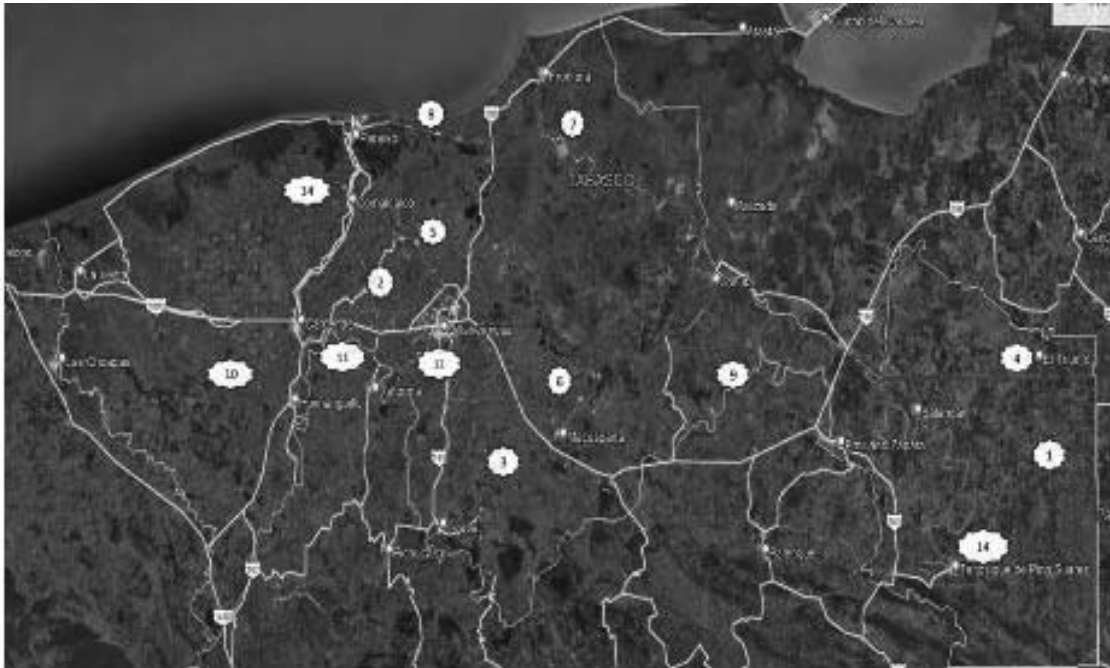
siete residencias (Balancán, Centro, Jalpa de Méndez, Huimanguillo, Macuspana, Tacotalpa y Sánchez Magallanes en Cárdenas), realizando trabajos de mantenimiento menor (Bacheo, Calavereo y desmonte) en nuestro Estado.

Tabla 3. Red Estatal de Caminos

Total de Caminos	Municipio	Pavimentados (Km.)			Caminos Pavimentados (Km.)	Caminos Revestidos (Km.)	Longitud Total de Camino (Km.)
		4 Carriles	11 Metros	7 Metros			
58	Balancán	0.00	0.00	356.45	356.45	325.89	682.34
73	Cárdenas	1.50	0.00	457.90	459.40	303.40	762.80
21	Centla	0.00	12.60	164.06	176.66	7.50	184.16
60	Centro	8.70	41.20	418.55	468.45	56.96	525.41
39	Comalcalco	8.58	5.80	271.00	285.38	5.20	290.58
24	Cunduacán	24.00	21.40	132.10	177.50	15.90	193.40
12	Emiliano Zapata	0.00	0.00	43.41	43.41	26.81	70.22
74	Huimanguillo	1.10	0.00	456.77	457.87	230.45	688.32
20	Jalapa	0.00	26.60	136.18	162.78	3.10	165.88
26	Jalpa de Méndez	4.00	2.80	162.60	169.40	6.30	175.70
20	Jonuta	0.00	1.50	164.96	166.46	122.95	289.41
35	Macuspana	6.10	28.20	257.20	291.50	103.25	394.75
28	Nacajuca	6.00	14.50	121.20	141.70	0.00	141.70
14	Paraíso	0.00	15.00	102.96	117.96	0.60	118.56
43	Tacotalpa	0.00	8.00	220.74	228.74	104.40	333.14
22	Teapa	0.00	4.35	105.35	109.70	45.60	155.30
36	Tenosique	0.00	0.00	187.85	187.85	129.15	317.00
605		59.98	181.95	3,759.28	4,001.21	1,487.46	5,488.67

Fuente: Registros administrativos de la JEC.

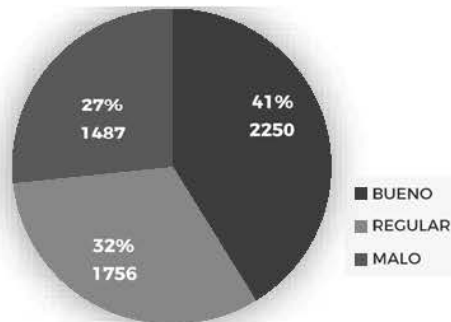
Figura 1. Principales caminos de la Red Estatal



1. Villa El Triunfo-El Pedregal W-0.
2. Autopista Reforma-Dos Bocas.
3. Playas del Rosario – Oxolotán
4. Chablé El Triunfo. Límite del Estado de Campeche El Triunfo.
5. Villahermosa-Comalcalco.
6. Francisco J. Santamaría Federico Álvarez.
7. Frontera-Jonuta.
8. Santa Cruz - El Bellote.
9. Zapatero Jonuta.
10. Huimanguillo – Francisco Rueda.
11. Villahermosa -Corregidora Ortiz – San Joaquín.
12. Villahermosa – Luis Gil Pérez.
13. Tenosique – La Palma.
14. Comalcalco – Villa Aldama -Santuario.

En la infraestructura carretera se tiene el 41% (2,250 km) en buenas condiciones, 32% (1,756 km) en regulares condiciones y 27% (1,482 km) de caminos en malas condiciones.

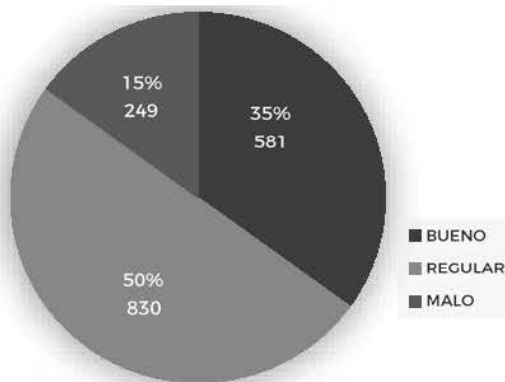
Gráfica 1. Condiciones de la Red Estatal de Caminos, 2024



Fuente: Registros administrativos de la JEC.

En lo concerniente a Infraestructura de puentes se cuenta con una infraestructura de 1,660 puentes contando con un 35% en buenas condiciones, 50% en regular situación y 15% en malas condiciones.

Gráfica 2. Condiciones de la Red Estatal de Puentes 2024



Fuente: Registros administrativos de la JEC.

El Gobierno del Estado define 10 Ejes rectores conteniendo 50 compromisos para la transformación, dentro de los cuales se tiene contemplada la autopista Reforma-dos bocas (vía corta) derivado de la instalación de la refinería Olmeca en Dos Bocas y el inminente aumento de flujo y tránsito de carga en la región. Por

consiguiente, el presente programa institucional de desarrollo 2025-2030 se alinea al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030, conforme al Eje Rector: 7.- Construyendo la transformación. Teniendo como objetivo el mejoramiento de la infraestructura carretera a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer la capacidad adaptativa de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, resilientes y sostenibles.

Adicionalmente con la extinción de la Central de Maquinaria las funciones de esta se transfirieron a esta dependencia derivado de haber cumplido con su objetivo, motivo por el cual la maquinaria pasa a ser de la Junta Estatal de Caminos, aquí es necesario resaltar que del 100% de estos equipos el 90% se encuentra en malas condiciones y solo el 10% son funcionales.

La Junta Estatal de Caminos coadyuva con los distintos ordenes de gobiernos para el mejoramiento de los 5 488 km de caminos de jurisdicción estatal, por medio de recursos federales y Estatales, así como también con la celebración de convenios de donación de asfalto con petróleos mexicanos- Gobierno del Estado aminorando los costos de los proyectos de obras y ampliando la cobertura en los 17 municipios del Estado.

Así mismo se proyecta la realización de las obras en los primeros meses del año, anticipándonos a la temporada de lluvias atípicas en los meses de septiembre, octubre y noviembre que se presentan en el Estado. Ejecutando obras y servicios públicos con criterios de eficiencia, eficacia, menores costos y tiempos, contribuyendo al fortalecimiento de las vías de comunicación de la red estatal de caminos; logrando elevar su nivel de servicio, reflejado en tránsito fluido, cómodo y seguro (productores de Palma de aceite, cacao, Plátano, ganadería, principalmente, en los diferentes municipios); que, a la vez fortalece la economía local e incrementa la capacidad productiva de los sectores económicos del Estado.

Para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento y conservación de las vías de comunicación, la Junta Estatal de Caminos, aprovecha los insumos que son aportados por el Gobierno

Federal, a través de PEMEX, como son combustibles y material asfalto, situación que contribuye en el mejoramiento de las vías de comunicación a corto plazo.

El mantenimiento o conservación rutinaria es atendido a través de las 7 residencias distribuidas en el estado de Tabasco; Residencia Balancán que abarca los municipios de Balancán, Emiliano Zapata y Tenosique; Residencia Centro que abarca el municipio de Centro; Residencia Huimanguillo que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas; Residencia Jalpa de Méndez Jalpa de Méndez, Nacajuca, Comalcalco y Cunduacán; Residencia Macuspana que abarca los municipios de Macuspana y Jonuta; Residencia Sánchez Magallanes que abarca los municipios de Huimanguillo y Cárdenas; y Residencia Tacotalpa que abarca los municipios de Jalapa, Tacotalpa y Teapa.

Realizando acciones de Bacheo, Calavereo y recargue de grava en caminos pavimentados y revestidos. En los Caminos de Jurisdicción Estatal. Con el firme propósito de lograr beneficiar a 541,828 habitantes del Estado.

Tabla 4. Mantenimiento carretero en diversos caminos del estado

Caminos Residencia: Balancán	
1	Tulipán - Balancán - E.C. (Chablé - El Triunfo) Tramo: Balancán
2	Ramal Netzahualcóyotl
3	Ramal Multe
4	Chablé - El Triunfo, Tramo: Limite De Estado Campeche - El Triunfo
5	Provincia - San Pedro
6	Tenosique - Mactún - Cuchilla Tramo: Cuchilla - Nicolás B} Bravo
7	Vicente Guerrero - Jahuactal
8	E.C. (Chablé - El Triunfo) - Colonia La Hulería
9	Villa El Triunfo - El Pedregal (E-W-0)
10	E.C. (Emiliano Zapata - Tenosique) Km. 21 Pocvicuc - La Concepción
11	Tenosique - La Palma
12	Tenosique - San Marcos

13 Santo Tomás - Niños Héroes - Corregidora Ortiz

Caminos Residencia: Centro

1	Vhsa. Corregidora Ortiz - San Joaquín
2	Paso Cunduacán - Corregidora Ortiz
3	Sabina - Villahermosa
4	Colima - Alvarado
5	Tamulté De Las Sabanas - Buenavista
6	Playas Del Rosario - Guarda Costa Alvarado
7	Miraflores - Ismate - Los Piches
8	Vhsa. - Luis Gil Pérez
9	Gaviotas - Torno Largo - Fco. J. Santamaria (Cacao) Tramo: Gaviotas - Torno Largo
10	Ranchería La Cruz - Corozal
11	Paso Real De La Victoria - Sandial - La Cruz
12	Estanzuela 1ra Y 2da Sección - Parrilla
13	Pajonal - La Palma

Caminos Residencia: Jalpa De Méndez

1	Ayapa - Iquinuapa - Benito Juárez
2	Samaria - Amatlán Tramo. Amatlán
3	Tapotzingo - Periférico De Jalpa Tramo: Tapotzingo
4	Nacajuca - Tecoluta
5	San Simón
6	Lomitas - Arroyo - Saloya
7	Poblado Vainilla
8	Paso De Cupilco - San Lorenzo - El Piche
9	Occidente 2a Sección - Zapotal 1ra Sección
10	Samaria - Zavala
11	Jahuactal - Rancho Nuevo

Caminos Residencia: Huimanguillo

1	Huimanguillo - La Libertad
2	Ej. Otra Banda 2da Y 3ra Sección - Ejido Samaria
3	Macayo - Paredón - San Manuel
4	Paso Sigeros (Ostitan 3ra)
5	Nueva Zelandia - Samaria

Caminos Residencia: Macuspana

1	Macuspana - Montelargo - Morelos
2	Macuspana - Estación Ferrocarril
3	Benito Juárez - Tepetitán - 20 De Noviembre
4	Jalapa Belén Tramo: Microondas Chichonal - Col. Belén
5	Bajadas Grande - Monte Grande Tramo: Macuspana
6	Fco. J. Santamaria - Federico Álvarez Tramo: El Portón - Puente Pitahaya
7	Acceso A Macuspana (4 Carriles)

- 8 Zapatero - Jonuta
9 Boca Del Rio Chico - Tornolargo - Boca De San Antonio

Caminos Residencia: Sánchez Magallanes

- 1 La Venta - Villa B. Juárez Tramo: La Venta
2 La Venta - Villa Benito Juárez Tramo: Villa Benito Juárez
3 E.C.(Coatzacoalcos - Vhsa.) - Sánchez Magallanes - Barra De Panteones
4 Cuauhtemoczin - Pailebot

Caminos Residencia: Tacotalpa

- 1 Playas Del Rosario - Oxolotán Tramo: Puente La Sierra - Oxolotán
2 Pochitocal 1ra. (Tila Y Toronjo)
3 Jalapa - Castañal Tramo: Pochitocal - Castañal
4 Calicanto 2da Sección - San Miguel Adentro
5 Ejido Emiliano Zapata - Progreso
6 El Dorado
7 Ej. Sarabia

Fuente: Registros administrativos de la JEC.

Con el propósito de contribuir al cuidado del medio ambiente los proyectos de nuevas vías de comunicación estatal, consideran aspectos que permiten impulsar acciones para lograr ciudades y comunidades sostenibles, que permitan el desarrollo armónico del entorno, en atención a los ODS de la Agenda 2030.

Para avanzar en el mejoramiento de las comunidades, se plantea el desarrollo de las siguientes acciones. Contribuyendo a que la Red Carretera del Estado, incremente su cobertura fortaleciendo el desarrollo integral de la sociedad beneficiando a 194 mil 366 habitantes del Estado.

Tabla 5. Proyectos considerados a desarrollar de 2025-2030

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
14110217	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Chablé - El Triunfo Tramo Del 0+000 Al Km 10+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Balancán, Tabasco.	Balancán	Santa Lucia 1	10,390
14110239	Construcción De Puente Tubular "El Naranjeño II", En El Camino: W-75 Entre N-5 Y N-23 - Naranjeño 2da. Sección "B" Tramo: Del Pob. C-11 Al Naranjeño Km 21+900, En El Municipio De Cárdenas, Tabasco	Cárdenas	Naranjeño 2da. Sección B	9,687
14110219	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico En El Camino Frontera - Jonuta Tramo: Frontera - La Tijera, Del Km 0+000 Al Km 7+000, En El Municipio De Centla, Tabasco.	Centla	Arroyo Polo 3ra. Sección	5,331
14110240	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimentación Asfáltica Del Camino Ejido Socialista. Del Km 0+000 Al Km 2+900 Y Del Km 3+650 Al Km 3+700, En El Municipio De Centro, Tabasco.	Centro	Cocoyol (Socialista)	508
14110160	Rehabilitación De Terracería Y Pavimento Asfáltico Del Camino Reyes Hernández - Sargento López - La Lucha, Del Km	Comalcalco	Sargento López 1ra. Sección	11,802

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
	0+500 Al Km 5+200, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco.			
14110241	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Zapotal 3a. Sección, Del Km 0+000 Al 3+470, En Tramos Aislados, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco.	Comalcalco	Zapotal 3ra. Sección	7,365
14110223	Rehabilitación De Pavimento Asfáltico Del Camino Chichicapá - Mecoacán - Chiltepec Del Km 0+000 Al Km 5+000, En El Municipio De Comalcalco, Tabasco	Comalcalco	Independencia 3ra. Sección	9,594
14110222	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Autopista Reforma - Dos Bocas, Tramo: Cunduacán Del Km 0+000 Al Km 11+000 Cuerpo "A" Y "B", En El Municipio De Cunduacán, Tabasco	Cunduacán	Cunduacán	64,409
14110224	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino: Ramal Cumuapa - Vía Corta Cunduacán, Del Km 3+000 Al Km 6+000, En El Municipio De Cunduacán, Tabasco.	Cunduacán	El Carmen (Cumuapa)	4,155
14110225	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Chablé - Las Vegas Del Km 0+000 Al Km 2+000, En El Municipio De Emiliano Zapata, Tabasco.	Emiliano Zapata	Las Vegas	3,654
14110226	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Huimanguillo - Francisco Rueda, Del Km 0+000 Al Km 2+370, En El Municipio De Huimanguillo, Tabasco	Huimanguillo	Tierra Nueva 1ra. Sección	15,622
14110235	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Jalapa - Microondas - Chichonal, Del Km 0+000 Al Km 15+700, En Tramos Aislados, En El Municipio De Jalapa, Tabasco.	Jalapa	San Miguel Afuera 2	7,587
14110227	Rehabilitación De Terracerías Y Pavimento Asfáltico Del Camino Jalpa - Soyataco - Mecoacán, Del Km 1+000 Al Km 3+500, En El Municipio De Jalpa De Méndez, Tabasco.	Jalpa de Méndez	Mecoacán	19,529
14110228	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Boca Del Río Chico - Torno-largo - Boca De San Antonio, Del Km 0+000 Al Km 24+040, En Tramos Aislados, En El Municipio De Jonuta, Tabasco.	Jonuta	Boca De San Antonio	5,014
14110196	Rehabilitación De Puente Vehicular De Concreto "Huapinol" En El Camino Macuspana - Montelargo - Morelos Km 0+035, En El Municipio De Macuspana, Tabasco	Macuspana	Macuspana	66,975
14110197	Rehabilitación De Puente Vehicular Tubular En El Camino Guaytalpa - Soyataco Tramo: Guaytalpa Km 0+140, En El Municipio De Nacajuca, Tabasco	Nacajuca	Guaytalpa	6,434

No. Proyecto	Nombre Del Proyecto	Municipio	Localidad	Población Beneficiada
14110229	Rehabilitación De Pavimento Asfáltico Del Camino Villahermosa - Comalcalco, Tramo Nacajuca, Del Km 4+700 Al Km 26+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Nacajuca, Tabasco.	Nacajuca	Nacajuca	51,907
14110238	Rehabilitación De Terracerías, Tablaestacado Y Pavimento Asfáltico Del Camino Playas Del Rosario - Oxolotán Tramo: Límite Jalapa / Tacotalpa - Oxolotán, Km 69+100 Y Km 70+200, En El Municipio De Tacotalpa, Tabasco.	Tacotalpa	Oxolotán	23,952
14110234	Rehabilitación De Terracería Y Pavimento Asfáltico Del Camino Teapa - Juan Aldama - Colorado Del Km 0+000 Al Km 13+000, En Tramos Aislados, En El Municipio De Teapa, Tabasco.	Teapa	Juan Aldama	5,853
14110237	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino Emiliano Zapata 2da. Sección - Santa Rosa - Redención Del Campesino, Del Km 0+000 Al Km 11+500, En Tramos Aislados, En El Municipio De Tenosique, Tabasco.	Tenosique	Redención del Campesino	5,397
14110236	Rehabilitación De Terracerías, Obras Complementarias Y Pavimento Asfáltico Del Camino El Palmar - El Pedregal (E-W-0), Del Km 0+000 Al Km 10+710, En Tramos Aislados, En El Municipio De Tenosique, Tabasco	Tenosique	El Palmar	15,219

Fuente: Registros administrativos de la JEC.





**OBJETIVOS,
ESTRATEGIAS Y
LÍNEAS DE ACCIÓN**



VII. Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

7.9.50.1. Mantener en buenas condiciones la red carretera estatal de caminos y puentes, mediante su modernización, rehabilitación y mantenimiento, para un servicio seguro, eficiente y sostenible, que coadyuven con el crecimiento económico y social del Estado.

7.9.50.1.1. Gestionar ante las diferentes instancias del gobierno, la realización de proyectos ejecutivos y obras de ampliación y modernización de la infraestructura carretera en beneficio de la población tabasqueña.

7.9.50.1.1.1. Mantener programas que efficien-ten la liberación del derecho de vía, para que la población cuente con caminos seguros y cómodos.

7.9.50.1.1.2. Lograr convenios y acuerdos para incrementar la vinculación con instituciones de educación superior en la investigación y desarrollo de nuevas tecnologías destinadas a optimizar los trabajos en la infraestructura carretera.

7.9.50.1.1.3. Intensificar la modernización de la red carretera de jurisdicción estatal, para fortalecer las vías de comunicación del Estado.

7.9.50.1.1.4. Ampliar los activos de maquinaria, equipos y vehículos, que fortalezcan los programas de supervisión y mantenimiento rutinario de las carreteras de jurisdicción estatal, para la reducción de los gastos de operación.

7.9.50.1.1.5. Aumentar el programa de conservación y mantenimiento rutinario de caminos y puentes de jurisdicción estatal, incrementando, seguridad, y mejora en los tiempos de recorrido de la población afectada.

7.9.50.1.1.6. Contar con estudios para la ampliación y desarrollo de nuevas vías de comunicación, principalmente de localidades lejanas a los centros de población.

7.9.50.1.1.7. Mejorar el acceso a los Centros Integradores de localidades que conformen el núcleo, para contribuir en acercar los servicios básicos.

7.9.50.1.1.8. Lograr acuerdos para la aplicación de recursos federales, estatales y municipales, en el mantenimiento y ampliación de carreteras estatales, caminos y puentes.

7.9.50.1.1.9. Incrementar la coordinación con otras instituciones para el cuidado del medio ambiente, en acciones que afecten el entorno natural.

7.9.50.1.1.10. Mantener acciones interinstitucionales que permitan una mejor señalización e identificación de las vías de comunicación.





PROSPECTIVA



VIII. Prospectiva

La prospectiva es el conjunto de enfoques que nos ayudan a explorar, imaginar o anticipar el futuro de manera clara. Nos puede ayudar a identificar desafíos y oportunidades que surgen de la infinidad de escenarios que pueden provocar un cambio real, o reconfigurar el futuro de cualquier sociedad.

En este ámbito el desarrollo del Estado de Tabasco relativo a la Infraestructura Carretera, implica consolidar, integrar, modernizar y ampliar la red carretera que garantice su funcionalidad a corto, mediano y largo plazo coadyuvando al bienestar de la población tabasqueña. Que de acuerdo al Censo Nacional de Población y vivienda 2020, la población total del estado asciende a 2,402,598 siendo el 51 % mujeres y 49% hombres, así mismo se tiene un 59% de población urbana y 41% de población rural.

Tabasco, por su situación geográfica es paso obligado al Sureste del país, siendo una oportunidad que contribuye a fortalecer el bienestar de la población en el mediano y largo plazo, generando un panorama de mejores perspectivas que permitan elevar su grado de competitividad; estimulando las actividades productivas, el flujo de personas y el intercambio comercial, lo que deriva en un aumento del ritmo de crecimiento, constituyendo uno de los factores más relevantes que determinan el grado de desarrollo socioeconómico de estado, y los municipios.

La Junta Estatal de Caminos como dependencia desconcentrada de la administración pública estatal, ejecutora de la obra pública, tiene

la misión de que la población del estado de Tabasco acceda a una infraestructura pública básica que permita mejores condiciones en la calidad de vida

La Junta Estatal de Caminos en participación con la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas como eje rector, y relativo a que por características hidrometeorológicas del estado constantemente se deterioran los caminos, es necesario coordinar la promoción y ejecución de planes y proyectos de obras de construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de la red carretera, caminos vecinales y demás vías de comunicación para mantener la infraestructura caminera de jurisdicción estatal. Con el firme propósito de dar continuidad a la política de la Cuarta Transformación a corto, mediano y largo plazo contemplándose proyectos en los municipios de Balancán, Cunduacán, Cárdenas, Centro, Comalcalco, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jalapa, Jonuta, Nacajuca, Macuspana, Tuxtla y Tenosique.







**PROGRAMAS Y
PROYECTOS
TRANSFORMADORES**



IX. Programas y Proyectos Transformadores

Compromisos Transformadores

12

Rehabilitaremos la carretera de Paraíso a Reforma (la vía corta).

En relación a los compromisos del C. Gobernador se atiende la Rehabilitación de terracerías, obras complementarias y pavimento asfáltico del camino Autopista Reforma - Dos Bocas, tramo: Cunduacán del km 0+000 al km 11+000 cuerpo "A" y "B" 1era parte, en el municipio de Cunduacán, Tabasco.

Programas y Proyectos

Programa de mejoramiento de la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado.

K007.- Carreteras

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el incremento de la Red Carretera de Jurisdicción Estatal.

Justificación: Infraestructura carretera del Estado en malas condiciones de transitabilidad, por lo cual se requiere realizar acciones que permitan su mejoramiento y rehabilitación, para evitar accidentes y el daño en las unidades vehiculares, generando una adecuada movilidad.

Beneficiarios: Población del Estado.

Meta: Mejorar 510 km de infraestructura carretera.

Temporalidad: Meta de atención para el periodo 2025-2030.

Unidad responsable: Dirección Técnica.

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.

Programa de acciones encaminadas a atender infraestructura de enlace carretero (puentes).

K008.- Puentes

Objetivo: Contribuir a mejorar la infraestructura carretera mediante el mejoramiento de puentes, en la Red Carretera de Jurisdicción Estatal.

Justificación: Infraestructura de puentes del estado en malas condiciones de transitabilidad, por lo que se requiere la intervención a través de la rehabilitación, para una adecuada movilidad de personas y bienes.

Beneficiarios: Población del Estado

Meta: Mejorar 2,071 ml de puentes.

Temporalidad: Meta de atención para el periodo 2025-2030.

Unidad responsable: Dirección Técnica

Actividades Coordinadas: Gobierno del Estado, federal y los 17 ayuntamientos.

Financiamiento: Federal y Estatal.





INDICADORES



X. Indicadores

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoramiento de la red carretera estatal
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PMRCE = (KMM/KMP) * 100$ PMRC= Porcentaje de mejoramiento de la red carretera estatal. KMM: Kilómetros de carretera mejorados. KMP: kilómetros de carreteras programados X 100 para obtener el porcentaje de avances.
Año de línea base:	2024: LB = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Kilómetro
Metas:	Mejorar 510 km de la red carretera estatal
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica de avances.
Fecha de publicación:	2do. Bimestre del año siguiente al que se evalúa.

Nombre del indicador:	Porcentaje de mejoramiento de la Red Estatal de Puentes
Tipo de indicador:	Estratégico
Dimensión y ámbito de la medición:	Eficacia
Algoritmo:	$PMREP = (MLM/MLP) * 100$ PMREP = Porcentaje de mejoramiento de la Red Estatal de Puentes. MLM = Metros lineales mejorados MLP = Metros lineales programados X 100 para obtener el porcentaje de avances.
Año de línea base:	2024: LB = 0
Periodicidad de cálculo:	Anual
Unidad de análisis:	Metros lineales
Metas:	Mejorar 2,071 ml de puentes
Área responsable:	Dirección Técnica de la Junta Estatal de Caminos
Medio de verificación:	Ficha técnica de avances.
Fecha de publicación:	2do. Bimestre del año siguiente al que se evalúa.





GLOSARIO DE TÉRMINOS





XI. Glosario de términos

Indicadores de Resultados: Herramienta cuantitativa o cualitativa que muestra el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población derivados de la implementación de una intervención pública.

Población atendida: Población beneficiada por un programa en un ejercicio fiscal.

Planeación: proceso sistemático para alcanzar metas y objetivos establecidos.

Proyectos de Inversión: las acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas a obra pública en infraestructura.

Programa presupuestario: es la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas estatales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público.

Recursos Federales: Son los que provienen de la Federación, destinados a las Entidades Federativas y los Municipios, en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Infraestructura: Conjunto de sistemas para apoyar a la sociedad.

Periodicidad: Es la cualidad de repetirse periódicamente.

Indicador: Son datos que evaluar el desempeño de un proyecto o programa.





ANEXOS





XII. Anexos

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Condiciones de la Red Estatal de Caminos, 2024.....

Gráfica 2. Condiciones de la Red Estatal de Puentes 2024.....

Índice de Tablas

Tabla 1. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con el PND 2025-2030, el PLED 2024-2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 2. Alineación del Programa Institucional de la Junta Estatal de Caminos 2025-2030 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....

Tabla 3. Red Estatal de Caminos.....

Tabla 4. Mantenimiento carretero en diversos caminos del estado.....

Tabla 5. Proyectos considerados a desarrollar de 2025-2030.....

Índice de Figuras

Figura 1. Principales caminos de la Red Estatal.....



